

ORD. 139/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 4 AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA SRES. MELO-CARDENAS.-

Publicado el 22 agosto, 2012

...VISTO.

Mensaje N° 044/2012 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual los Sres. Juan Carlos Melo y María Matilde Cárdenas solicitan escriturar la Vivienda N° 4 del Barrio 15 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección A, Chacra 42, Manzana 42a, Parcela 12, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 52, 53 y 54 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 4 del Barrio 15 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad;
- QUE los peticionantes solicitan llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE mediante dictamen N° 095/12, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 42, MANZANA 42a, PARCELA 12, a los Sres. MELO, Juan Carlos, D.N.I. 11.138.275 y CARDENAS, María Matilde, D.N.I.: 10.664.550, Vivienda N° 4 del Barrio 15 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - Declárase la Escrituración mencionada en el Artículo precedente de "Interés Social", la que se llevará a cabo por ante la escribanía general de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2012.-